549

Domingo 11 de Abril de 1880 — **MONTEVIDEO** — **Año XVII 2ª Época Núm. 4,550**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS

En **París** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Domingo. Santos Leon papa é Isaac.
San Leon, papa y confesor en Roma, el cual por sus escelentes virtudes fué llamado el Magno.
San Isaac, monje y confesor, en Espoleto, de cuyas virtudes hace mencion San Gregorio papa.
101 dias transcurridos, faltando 264 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Zenon, Jacinto y Victor.
El martirio de San Zenon, obispo en Verona, el cual durante la borrasca de la persecucion, gobernó aquella iglesia con maravillosa constancia y en tiempo de Galileo fué ceñido con la corona de mártir.
102 dias transcurridos, faltando 263 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 35 m.
Luna nueva.

Efemérides

DIA 11—1870—ASESINATO DE URQUIZA.
En su residencia de San José, Departamento del Uruguay, en Entre-Rios, fué asesinado el **11 de Abril de 1870** el general D. Justo José de Urquiza. En el mismo dia fueron asesinados tambien varios de sus hijos que se hallaban en distintos puntos de esa provincia. Estos crímenes fueron cometidos en momentos de estallar una revolucion en casi todos los departamentos de Entre-Rios.

DIA 12—1793—RENDICION DE PUERTO PRINCIPE.
Con objeto de pacificar la isla de Santo Domingo, donde los negros y mulatos habian cometido algunos horrores desconociendo la autoridad del gobernador francés Blanchelande, la asamblea legislativa de Francia organizó una espedicion de ocho mil hombres y la envió á las Antillas poniendo al frente de ella á los diputados Ailhaud, Santhonax y Polverel en calidad de comisarios con amplios poderes para arreglar los asuntos de la colonia. Llegaron estos á mediados de Setiembre del 92, mandaron preso á Francia al gobernador por no haber procedido de conformidad á sus deberes y organizaron una comision administrativa compuesta de blancos y hombres de color. Pero en Puerto Príncipe se opusieron á los planes de los comisarios y resistieron á mano armada; pero fueron vencidos y rendidos el **12 de Abril de 1793** y cuatrocientos fueron embarcados y mandados á Francia como rebeldes al gobierno republicano establecido en la metrópoli.

EL SIGLO

El Tribunal Superior de Justicia

La nota del Juez del Crimen Dr. Fein denunciando abusos muy reparables cometidos en la Administracion de Justicia, ha producido en el público honda impresion.—De ella resulta que se ha hecho sufrir años enteros de prision á personas que no habian sido sometidas á juicio: que se ha alistado como soldados de línea á reos sentenciados; que se han cometido en fin verdaderos atentados con infraccion de las Leyes.

No negaremos que el Tribunal Superior de Justicia es el que como representacion del Poder Judicial está autorizado para dirigirse al Poder Ejecutivo: pero tambien es preciso reconocer que el Tribunal no cumple su deber cuando consiente que á la accion de la justicia, ejercida con sujecion á los Códigos y las Leyes, sustituya la accion discrecional y arbitraria del Poder Ejecutivo.

El Dr. Fein tendrá siempre el mérito de haber tomado la iniciativa para descorrer el velo que encubria un estado de cosas, que desprestigia la administracion de Justicia.

Cuando nosotros hemos sostenido que los hombres honrados podian hacer mucho bien al país aceptando ciertos cargos, no era ciertamente para que se hiciesen cómplices de la iniquidad. Era por el contrario para impedir que ésta se consumase.

No diremos mas—Nos duele decir palabras que amengüen el prestigio que conviene que rodee á los encargados de administrar justicia: pero ¿cómo puede sostenerse ese prestigio despues de las revelaciones que han salido de la pluma del Juez del Crimen de la 2.ª Seccion?

Lo que importa por el pronto es que se cierre la puerta á la repeticion de esos escándalos. Mas tarde, convendrá recordarlos para que el Poder Legislativo sea cauto cuando haya de designar las personas encargadas de administrar justicia á los habitantes de la República.

Buen ejemplo

Ayer publicamos una comunicacion del señor D. Cárlos Reyles, participando á la Direccion de Instruccion Pública hallarse pronta y amueblada una casa que ha hecho construir por su cuenta con destino á Escuela pública en la cuchilla de Peralta, Departamento de Tacuarembó.—El Sr. Reyles se ofrece ademas á costear el sueldo del maestro mientras dure la precaria situacion del Erario público.

No son tan frecuentes actos semejantes, que deban pasar sin llamar sobre ellos la atencion. Constituyen un verdadero servicio para el país y un título de gloria para el que los practica.

El Sr. Reyles tendrá la satisfaccion de ver que á su noble desprendimiento deben la instruccion que reciban los niños que acudan á la nueva escuela de la Cuchilla de Peralta, y este será el mejor premio de su buena obra.

Merece tambien sincero aplauso D. Venancio Bálsamo, que ha donado el terreno en que se ha levantado la casa para escuela.

Bien ha hecho la Direccion en acordar algunas disposiciones que sirvan para recordar este acto de patriotismo y para estimular á los favorecidos por la fortuna á otros semejantes.

Revista de la Prensa

Toda la prensa sin escepcion, desde *El Bien Público* hasta *La Razon*, desde *La Nacion* á *La España*, ha aplaudido calorosamente las enérgicas disposiciones tomadas por el Ministro de Gobierno con motivo de las denuncias hechas por la prensa de atropellos cometidos por un Jefe Político y un comisario de policía. Todos han visto en estas disposiciones una muestra de que los actos del Gobierno corresponden con sus palabras.

Ahora espera *La Colonia Española* otro nuevo acto que castigue el atentado cometido en la cárcel del Cabildo con tres españoles, presos por conato de robo, los cuales fueron ferozmente apaleados primero por el capataz, despues por el teniente de guardia, luego por el sargento, por el cabo y hasta por un *aficionado* que andaba por allá.

Parece que el señor Encargado de Negocios de España ha tomado cartas en el asunto.

***

La France contesta por una parte al *Bien Público* y por otra á *La Razon*, en el asunto referente á la inconstitucionalidad del nombramiento de Jefes Políticos.

Esperamos que el ilustrado colega francés, así como tambien *La Razon*, han de comprender la conveniencia de no prolongar esta discusion.

Albertus no solo aprueba las notas del Ministro de Gobierno, sino tambien la resolucion de dar publicidad á las sesiones de la Junta E. Administrativa,

***

Por nuestra parte, confirmando el consejo con el ejemplo, prescindimos completamente del primer editorial de *La Razon* de ayer; porque, como ya en otras ocasiones lo hemos demostrado, prescindimos de lo que solo puede importar á nuestro amor propio, cuando discutimos asuntos de interes público.

Por eso dejamos correr tambien las opiniones de D. Constancio Vigil, quien en una carta dirigida á D. Anacleto Dufort y Alvarez, sostiene que el posibilismo ahora es muy bueno, pero durante la pasada administracion era funesto.—Nos contentaremos con reproducir algunos parrafitos de dicha carta.

Dice el Dr. Vigil:

« Voy á demostrar lo que vengo de decir, voy á demostrar que siguiendo sus doctrinas, usted en muchos casos no va á tener razon ni para atacar los malos actos de los gobernantes.

« Aconseja usted á los ciudadanos que no ayuden al Gobierno, que no acepten los empleos públicos que se les ofrezcan, y á renglon seguido censura usted la conducta de ese Gobierno porque nombra de Jefe Político á un pillo redomado y ébrio consuetudinario, ó á un mandon arbitrario.

« ¿Cómo quiere usted que haya buenos empleados si usted empieza por aconsejar que no acepten empleos los hombres honrados y que se estimen?

« El otro dia se quejaba usted, por ejemplo, de que los Jefes Políticos de Maldonado y Florida no hubiesen sido removidos, siendo así que tantas y tan repetidas pruebas han dado de ser arbitrarios sobresalientes.

« Figúrese usted que el señor Ministro de Gobierno, cerciorado de que efectivamente esos funcionarios son perjudiciales al vecindario y al crédito del Gobierno en los puestos que están, los remueve y nombra en su lugar á dos amigos de usted que hasta ahora habian sido abstencionistas; y usted al conocer ese nombramiento les canta aquel versito que ha llegado á haceres popular y que concluye así:

La dignidad uno menos
El presupuesto uno mas.

« Y agrega usted: están ustedes perdidos, han arriado bandera, han transado con un gobierno de hecho.

« ¿No ve usted una flagrante contradiccion entre su propaganda y los propósitos de su propaganda?

« ¿No vé usted que al Gobierno nuevo que se dice bien inspirado, como sucedió con el de Latorre en el año de 1876, deben rodearlo todos los buenos ciudadanos *mientras no desmienta su propósito de hacer gobierno de la Ley*?

« ¿No cree usted que eso es lo que aconseja el patriotismo y las bien entendidas conveniencias del país, sin menoscabo de las ideas que usted sostiene? »

Contestando *La Razon* á algunas indicaciones del *Bien Público*, esplica detenidamente al colega católico, cuales han sido los móviles de su conducta, y cómo en toda ella ha prevalecido el mas rigorosa y lógica consecuencia

***

L'Era Italiana habla de algunas cosillas locales de que en otros lugares nos ocupamos, y de la esposicion italiana en Milan.

***

L'Italia Nuova, despues del aplauso á las consabidas notas del Sr. Mac-Eachen, celebra el triunfo obtenido en las elecciones en Inglaterra por los liberales sobre los tories.

Acompañamos al colega en su satisfaccion.

***

El Bien Público—Aplaude tambien las notas del Sr. Mac-Eachen.

***

La Nacion entona un himno á toda orquesta en loor del coronel Santos.

Por supuesto que eso nada tiene que ver con el hecho accidental de que el coronel Santos sea Ministro de la Guerra.

Genio y figura.....

No se empeña en negar que, como nosotros decíamos, hayan nacido ya los nuevos partidos constitucional y dictatorial: pero dice que aun no están organizados; y que es necesario que se organicen y que trabajen.

¡A la bonne heure!

***

A Patria contiene un artículo de colaboracion en que se esplica cual es la verdadera nocion del *Estado* conforme á las ideas modernas.

***

El redactor de *La Tribuna Popular* dice que á pesar de las terminantes declaraciones del Gobierno, la opinion se mostraba un tanto recelosa respecto de las ideas y propósitos del Ministro de la Guerra: que con el objeto de poner en claro este importante asunto se acercó á algunas personas que merecen la confianza del coronel Santos manifestándoles la conveniencia que habria en que este hiciera una declaracion leal y terminante; y que en su consecuencia el coronel Santos ha declarado lo siguiente.

« Que él habia entrado á formar parte del « Gobierno del Dr. Vidal, *con el deseo de contribuir francamente* á que se hiciera práctico el « juego de las instituciones basado en la com- « pleta libertad y respeto de las opiniones de « todos.

« Que el Gobierno y el pueblo podian contar « que él, los *serviria lealmente* y que si por des- « gracia alguien pretendiera entorpecer al Go- « bierno en su marcha liberal ó querer suplan- « tarlo, su mas enérgico defensor seria el coro- « nel Santos.

« Que no tenia ni queria tener ninguna clase « de compromiso CON NADIE que no fuera el « Gobierno.

« Que ciertas personalidades que *pretendian* « *tener influencias*, estaban *completamente en-* « *gañadas*, pues en el Gobierno no tienen nin- « guna intervencion sino los delegados legíti- « mos y si tanto esas *personalidades* como él « llegasen á elevar sus pretensiones el Gobierno « sabria ponerlas á raya y quebrarlas. »

En otro artículo insiste en que es necesario dar cuentas claras de la inversion de los caudales públicos. Dice que el país quiere conocer semanalmente el estado del tesoro, como se hacia en otros tiempos. Manifiesta su sorpresa al ver cuán desatendido se hallaba el pago de los presupuestos y pregunta qué se hacia del dinero que entraba en las arcas de la nacion y si se invertia en pagar liquidaciones privilegiadas.

Se ocupa del acuerdo del Tribunal S. de Justicia respecto de la nota del Dr. Fein y observa que las gestiones hechas por el Dr. Fein al Tribunal, fueron en 25 de Febrero y que por consiguiente este ha tardado 47 dias para obtener lo que el Dr. Fein obtuvo inmediatamente.

Viene despues un largo artículo sobre cercos.

***

Haciéndose cargo *El Diario del Comercio* de la carta del Sr. D. Aurelio Berro que ayer publicamos, dice que él no ha faltado á la verdad porque no ha manifestado que el Sr. Berro autorizó pagos de liquidaciones para cubrir el desfalco ocurrido en el escandaloso asunto de la Lotería. Añade que lo que dijo *El Diario* fué que el Ministerio de Hacienda á cuyo frente estaba el señor Berro habia autorizado el pago de una fuerte suma de liquidaciones. Copia un párrafo del artículo del señor Berro para demostrar que segun él mismo dice, respetando algunas órdenes que encontró pendientes autorizó el pago de algunos créditos contra la tesorería nacional: créditos que parece no estaban en el presupuesto y que no se sabe á cuánto ascienden. Tambien dice que es necesario saber á cuánto asciende lo que mandó pagar el señor Berro á cuenta de los depósitos judiciales.

A continuacion el señor D. Segundo Flores inserta una carta de su hermano D. Eduardo, en que este declara que en el año 1874 recibió un servicio de D. Aurelio Berro: que es agradecido; y que quiere hacer constar que no tiene participacion moral ni material en el *Diario del Comercio*.

***

El Telégrafo Marítimo habla del negocio de la Lotería y dice que lo sucedido es reprochable, sí, pero no tiene nada de criminal: que la suerte dispuso que durante algunos meses casi sin interrupcion cayese el premio grande de las diferentes loterías jugadas en los billetes devueltos: que en esta situacion llegó la de los 100,000 $ que como era natural escitaba infinitamente mas la curiosidad pública: que la Administracion entonces creyó erróneamente mas acertado no confesar como podia y debia hacerlo, que el número premiado estaba entre los devueltos del Brasil, y anduvo entreteniendo al público con evasivas y declaraciones torpes que hicieron nacer la desconfianza y el recelo, á pesar de que en el fondo de la cuestion no habia ni dolo ni fraude alguno: que la renta de la Lotería ha sufrido un descenso fuerte, ha padecido el buen nombre de la administracion y ha sido preciso en fin el nombramiento de una Comision respetable que ponga en claro el asunto: que en breve se hará público el resultado de la investigacion practicada por la Comision referida: pero que entre tanto puede afirmarse que los 100,000 $ no se han perdido ni se han comprado estancias con ellos, ni repartídose entre unos cuantos como quien distribuye una cesta de fruta.

***

La España no considera el asunto de la Lotería tan inocente como *El Telégrafo Marítimo*. Cree que el Ministro de Gobierno ha tenido una buena inspiracion si es cierto como sé dice que se propone renovar completamente todo el personal de aquella reparticion poniendo al frente de la Beneficencia personas caracterizadas por sus honorables antecedentes.

Tres ramos de la gobernacion considera el colega que exijen en los momentos actuales gran estudio y maduro exámen: el sostenimiento de la instruccion pública, la organizacion de la Beneficencia oficial y un buen sistema penal fundado sobre el trabajo voluntario y la instruccion obligatoria.

Contesta en un solo artículo á los que le dedicaron en *El Bien Público* D. Romualdo Diaz y Don Francisco Durá.

Aplaude el laudable celo con que el Juez del Crimen Dr. Fein ha iniciado el remedio de los grandes abusos cometidos con perjuicio de la buena administracion de justicia.

Publica un remitido anónimo sobre leyes de tierras públicas, colonizacion y recursos.

***

En su revista de la prensa tiene la bondad de reproducir íntegro nuestro editorial de ayer.

***

El Ferro-Carril esplica las causas de que hoy exista una gran masa de gente de campo sin recursos y sometida á una represion vigilante por parte de la policía; y observa que sin embargo la buena índole de los habitantes hace que se pueda atravesar la campaña con seguridad completa. Cree que para remediar la miseria que aflije á muchos habitantes de la campaña es necesario tratar de establecer colonias nacionales siguiendo el buen ejemplo dado por el Jefe Político de Tacuarembó.

No tanto amén que se acabe la misa

Las bruscas transiciones dan siempre lugar á posiciones y resoluciones violentas.

Esto es un peligro.

Indudablemente que las Jefaturas Políticas han podido ser comparadas propiamente con cacicazgos, y los comisarios con capitanejos.

A nuestro humilde juicio, se ha dejado escapar de las manos del Gobierno la oportuna ocasion de prevenir desmanes, antes que verse en el caso de reprimirlos.

Las cartas son muy conocidas en este juego.

Aunque se nos achaque la manía de Sancho Panza de ensartar proverbios y refranes, no hay poder humano que nos impida de citar este:

« La cabra siempre tira al monte.»

Dejaremos á otros que acierten en la aplicacion.

Hétenos aquí, que por segunda vez declaramos ser archi-principistas; que venimos á levantar nuestra voz, no en favor de un comisario, á quien no conocemos, para decir, que S. E. el de Gobierno, se ha ido muy lejos de la justicia y aun de la cordura, mandando reducir á prision, entregarlo al Juez Departamental, por una tropelía que un diario denuncia ha cometido ese comisario en la persona de un ciudadano, hecho, que segun un diario, lo asevera otro ciudadano.

Seremos francos.

Declararemos que nos inclinamos á creer que el hecho sea cierto.

Pero si fuéramos autoridad, nuestra creencia individual no nos animaria á proceder como procede el Sr. Ministro de Gobierno, con el mas laudable propósito, lo reconocemos complacidos, pero extralimitando sus facultades.

La denuncia es concreta por parte de un diario— se da el nombre de quien la establece. ¿Y no podrá el diario decir algo infundado, estampando nombres propios de personas ausentes?

Repetimos, no lo creemos.—En nuestro fuero interno lo consideramos cierto—pero pensamos que las autoridades deben proceder por fuero interno para suspender, reducir á prision y entregar al funcionario público ó á un Juez ordinario.

Evacuense las citas, como se dice jurídicamente—Venga el Manuel Olivera, venga el Brun—Hagáseles comparecer ante el Jefe Político, ante el Juez Departamental, si se quiere, para que deduzca su queja el agredido—Todo esto, es á nuestro juicio, prévio á la suspension ó la prision, al enjuiciamiento de un comisario.

Si un simple suelto de diario bastara para deprimir á un funcionario de policía, á poco que la malevolencia se ejercitase, no quedaria comisario á vida.

Una denuncia como la hecha, da lugar á una averiguacion, pero no á una suspension, ó una prision.

De la averiguacion vendrán los procedimientos oportunos.

Ahora, si el Gobierno no tiene confianza en los delegados, el remedio no es humillarlos, coartarlos en el ejercicio de sus funciones, sino separarlos de ellas.

¡Qué manía! ¡Qué manía!

Somos principistas *enragés*, y nada nos choca tanto como ver tomar el rábano por las hojas.

La seguridad individual no es solo un derecho de los que obedecen: alcanza á los que ejercen el deber de mantener el órden, de hacer cumplir las leyes.

Si el hecho denunciado es cierto, y desgraciadamente nos inclinamos á creer que sí, no es por la arbitrariedad, no es violando las formas que debe castigarse.

Al aplaudirlo escupiríamos al cielo

Ciudadanos son todos los que desempeñan funciones oficiales—y sus derechos no son menos respetables por que estén consagrados al servicio público.

Caiga inexorable el peso de la ley sobre todo culpable, pero respétense las formas.

Hágase la justicia por sus cabales, no por medios discrecionales.

En el próximo número ampliaremos estas líneas

Z.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Marzo 17 de 1880.

Es obligatorio é ineludible en los corresponsales de Europa comenzar por el nihilismo porque es todavía hoy la cuestion del dia.

Segun asevera un periódico francés, es ya indudable que la secta nihilista ha tendido sus ramificaciones estableciendo representacion en todas las capitales de Europa.

Sus decisiones y sus órdenes se ejecutan con exactitud y sobre todo con maravillosa rapidez. En corroboracion de ello, basta referir lo que acaba de suceder en Paris al Sr. D. Nicolás Mourawieff, abogado del tribunal supremo de San Petersburgo que en virtud de este cargo se hallaba en la capital de Francia por el asunto Hartmann.

El Sr. Mourawieff es nieto del célebre general de este apellido; cuenta 20 años de edad y antes de ejercer las importantes funciones que actualmente se le confiaron, ejercia la abogacía en Moscow, siendo al propio tiempo sustituto del procurador general.

En esta posicion presentó al tribunal de apelaciones el proceso de la Sociedad secreta de «Valets de Cœur», que nada tenia con la política, pero que contaba en su seno con numerosos aliados, entre los cuales figuraban personas muy conocidas en el gran mundo, y cuyo fin era el robo.

El Sr. Mourawieff recibió el encargo de sostener la acusacion ante el tribunal de Moscow, siendo por este motivo marcado por los adeptos que consiguieron burlar las pesquisas de la justicia, porque su palabra mordaz y elocuente fué implacable contra los delincuentes sin distincion de clases.

Como parte anecdótica añadiremos que uno de los condenados consiguió evadirse falsificando una firma: esta firma era exactamente la del sustituto Mourawieff.

Ahora que conocemos al jóven magistrado, he aquí lo que últimamente acaba de ocurrirle en el hôtel Continental donde estaba hospedado.

El señor Mourawieff llegó á Paris en la noche de un martes. Aunque su mision no fuera política, y sí judicial, tomáronse precauciones en San Petersburgo para ocultarlo á todo el mundo. Su viage á Paris estaba relacionado con la estradicion de Hartmam; el gobierno ruso lo habia enviado como letrado á las órdenes de su representante en Paris.

Al dia siguiente de su arribo y en el acto en que el Sr. Mourawieff acaba de penetrar en el salon de lectura del hotel, dos sujetos de apariencia estranjera dirigiéndose á él, dijo uno en lengua rusa:

—Es el Sr. D. Nicolás Mourawieff, abogado general del tribunal de San Petersburgo?

—Sí señor; en qué puedo servirle?

—Somos, prosiguió su interlocutor, miembros de la junta revolucionaria rusa, establecida en Paris, y venimos á enterarle que conocemos hasta en sus mas pequeños detalles la mision de que viene Vd. encargado. Es una mision vergonzosa. Andese con cuidado; porque si porfía, puede sucederle algo grave.

Altamente sorprendido pero no amedrentado, el señor Mourawieff, invitóles á salir inmediatamente de sus aposentos, no sin manifestarles que ningun temor le infundian sus amenazas.

Los dos desconocidos estuvieron vacilando antes de decidirse á salir, lo que verificaron haciéndole saber que en breve recibiria notificacion de su sentencia de muerte.

Pronunciadas estas palabras se retiraron los desconocidos.

Todavía mas acerca del nihilismo.

El general Melikoff está mostrando una actividad prodigiosa, quizás como testimonio inequívoco de la preferencia con que fué honrado por la corte imperial; sus conferencias con el heredero del trono moscovita son cotidianas, y sabido es que este, inclinado á toda reforma liberal del imperio ha de influir en el ánimo del dictador. Un telégrama anuncia que entre ambos se ha convenido someter á la deliberacion del emperador una transformacion notable en las instituciones del imperio.

Entre otros estremos, comprende la descentralizacion de la administracion, hasta el punto de conceder á las diputaciones provinciales facultades propias, no solamente para administrar sus intereses si que tambien para intervenir en ciertos casos en los actos de los gobernadores.

Se propondrá una limitacion á las atribuciones omnímodas de que está revestida la policía, y cuyos abusos y arbitrariedades parecen ser una de las causas principales consignadas en la protesta revolucionaria.

Como complemento y garantía de estas reformas, una ley concediendo libertad á la prensa periodística para tratar las cuestiones políticas y administrativas, pasando por el escalpelo de su crítica los actos de los funcionarios públicos.

Finalmente, comités ejecutivos, nombrados por las mismas provincias serán los encargados de la aplicacion de esas reformas.

Dada la altura á que han llegado las cosas en Rusia, hay razones fundadas para dudar que estos proyectos signifiquen la justa satisfaccion de las aspiraciones revolucionarias, las cuales, á juzgar por lo que se ve, tienden á la conquista de reformas mas profundas en la organizacion política del imperio.

La situacion de Rusia es deplorable.

Agobiada por su sistema tributario, la poblacion rural marcha á una decadencia de cuyo pernicioso resultado está tocando los efectos.

Basta indicar algunos de los impuestos para que el lector pueda en su criterio apreciar la precaria situacion porque pasa el campesino ruso.

El impuesto de capitacion, por ejemplo, es tan inicuo que solo lo paga la clase pobre. Su abolicion pídese hace mucho tiempo y el general Greig, ministro de hacienda presidió há dos años una comision nombrada por el Czar para estudiar la cuestion. El momento no puede ser mas oportuno para realizar esperanzas tan justas y tan cruelmente defraudadas. Cuando un país cuenta con recursos para hacer una campaña costosísima, á fin de asegurar la independencia de los búlgaros, tiene el deber de aliviar á sus naturales de un impuesto oneroso que les oprime y arruina.

Desgraciadamente no es eso lo único. El impuesto sobre la sal, servirá tambien de ejemplo.

El Estado obtiene por este lado 10 millones de rublos, suma insignificante en un presupuesto de 600 millones de rublos. Aquellos 10 millones, empero, cuestan á los contribuyentes 100 millones. La diferencia es absorbida por el agio ejercitado por los intercesores, ya por pérdidas que sufren los aldeanos en el ganado, ya por el espolio de que son víctimas. La inaudita dureza con que se hacen esas exacciones, es una de las causas de la miseria que invade á la clase agrícola. Los recaudadores se incautan y venden hasta la mísera cabaña donde se alberga la desventurada familia que no puede satisfacer el impuesto; aperos de labranza, enseres de todo género; hasta la provision de harina que tienen de repuesto para el sustento durante el crudo invierno, y finalmente hasta las semillas, cuyos gérmenes pudieran saldar las cuentas del infeliz campesino con el fisco, les son arrebatadas desapiadadamente. Es la ruina, el hambre y la muerte para el aldeano y su familia. Con el alma desgarrada, y el corazon transido de dolor por las lágrimas de sus hijos, esclaman con voz ahogada en son de murmullo, « Si el Czar lo supiera! »

En efecto, el Czar es para ellos la Providencia que puede sacarles como y cuando quiera de su angustioso estado dándoles próspera felicidad.

Los diarios rusos vienen llenos de informes denunciando á voz en cuello con los colores mas sombríos situacion tan lamentable, en la cual se reproducen escenas tan violentas como repugnantes, terminando con el triunfo de la legalidad que es el despojo de la poblacion rural cuando esta no puede pagar el atraso de los tributos.

Una de las úlceras en la existencia del campesino ruso, es la formalidad harto costosa del pasaporte. Si se supiese cuanta ansiedad y cuánto dinero cuesta la posesion de un pasaporte á un infeliz propietario, todo el mundo á una voz pediria en Rusia la supresion de ese documento sustituyéndolo por otro procedimiento mas simple para la identificacion personal.

A todo esto, los nihilistas estienden ellos mismos sus pasaportes—todo nihilista preso, posee por lo menos tres con nombres diferentes, lo cual les facilita el medio de burlar la vigilancia de la policía, —los campesinos tienen que proveerse de ellos á muy alto precio, aunque solo sea para ir á trabajar en las ciudades.

Lo que trabajosamente ganan en seis meses apenas si les llega para el pasaporte, por el que el gobierno no percibe mas que de 1 ½ á 3 rublos, mientras que al aldeano le sale por mas de 30, debiendo á mas de eso renovarlo cada semestre ó cada año por lo menos.

Antes de la emancipacion, los propietarios espedian á sus siervos unos certificados que les servian de pasaporte.

La falta de este documento se castiga con arresto mayor. Han ocurrido recientemente muchos casos de suicidio originados por la imposibilidad en que se hallan muchos desgraciados de adquirirlo.

La enumeracion de trabajos penosos que abruman al pueblo ruso seria interminable. Basta estar al tanto de los tributos á que está sujeto para formar una idea cabal de los demás vejámenes.

La lucha electoral en Inglaterra es reñidísima. Todos hacen sus programas.

Lord Beaconsfield dirigió á Lord Marlborough lord teniente de Irlanda, la siguiente carta:

« 10 Downing Street, 8 Marzo de 1880.

« Las medidas relativas al estado de Irlanda que el gobierno de S. M. estudió con detenimiento con vuecencia, y en las que fué secundado con la eficacia de su concurso y los consejos de su autoridad, son en este momento sometidas á la sancion real, y los ministros pueden ya aconsejar á la reina que consulte al sentimiento de su pueblo, la actitud de los ajitadores, los cuales en lugar de representar á Inglaterra, como una amiga simpática y generosa, la estigmatizaban de indiferente á los sufrimientos y peligros que rodeaban á Irlanda, haciéndose impotentes las maquinaciones ante las medidas simultáneamente prudentes y liberales que el parlamento aprobó casi por unanimidad.

« En los seis años de la actual administracion los progresos de Irlanda y las satisfacciones que debemos á nuestros conciudadanos de esta Isla absorbieron constantemente la atencion del ministerio y el gobierno tiene el prurito de recordar que durante este periodo resolvió uno de los problemas mas árduos que pueden surgir entre el gabinete de la opinion pública, estableciendo un sistema de educacion popular abierto á todas las clases y á todas las creencias. Sin embargo el país se halla vivamente conmovido por un peligro que en sus últimos resultados no seria menos desastroso que la peste y el hambre y el momento actual preocupa justamente la atencion de vuecencia.

« Una parte del pueblo intenta cortar el lazo constitucional que lo unió á la Gran Bretaña por un contrato que desenvuelve la potencia y la propiedad respectivamente.

« Es de esperar que todos los hombres esclarecidos é influyentes se resistan á la accion de esa doctrina destructiva. La fuerza de este país depende de la unidad de miras y de sentir que seguirán existiendo entre el Reino-Unido y sus departamentos mas remotos. El primer deber de un ministro inglés es consolidar la accion comun, que hace indomable á un pueblo educado como el nuestro en amar la libertad hermanada con la ley. A pesar nuestro, hay hombres que impugnan el carácter imperial de este reino.

» Habiendo intentado con éxito debilitar el prestigio en nuestras colonias por una política de dislocacion, creen tal vez ahora hallar en la desmembracion del Reino-Unido, el precedente que no solamente realizaria sino que precipitaria la consumacion de sus designios. La disolucion inmediata del parlamento dará ocasion al país de decidir y escojer la política que materialmente ha de regir los destinos de la patria.

« No se ha dado en este siglo un momento mas crítico. El poder de Inglaterra y la paz de Europa dependen absolutamente del veredicto que dé el país. Los actuales ministros de S. M. hasta ahora han conseguido asegurar la paz tan necesaria al bienestar de las naciones civilizadas y muy particularmente á la nuestra, pero tan inapreciable beneficio solo puede alcanzarse por el principio de la no intervencion; la paz depende de la presencia, por no decir del ascendiente de la Inglaterra en los consejos de la Europa. En este momento mismo la intercesion que se cree inseparable compañera de las elecciones populares si no disminuye nuestra importancia surtirá ciertamente sus naturales efectos, y es una razon mas que contribuye para no aplazar por mas tiempo el recurrir en consulta á la nacion. Cualesquiera que sean las consecuencias que recaigan sobre los actuales consejeros de la corona, confiamos en que el parlamento enviado á Weminsther no sea indigno de la influencia de Inglaterra. »

La emperatriz Eugenia saldrá de Southampton para el Cabo de Buena Esperanza el viernes santo 20 del corriente. Haciendo escala en la Isla de Madera, se dirigirá sin detenerse hácia el Cabo. De aquí en adelante seguirá el mismo itinerario que hizo su malogrado hijo, llevando víveres en su carruaje y durmiendo en tienda de campaña.

El término de su viaje será el mismo sitio donde fué muerto su hijo el príncipe imperial.

A su regreso se detendrá en la Isla de Santa Helena, como pensaba igualmente hacerlo su hijo despues de la espedicion.

Es una piadosa peregrinacion á la roca que fué testigo de la muerte del fundador de la dinastía napoleónica.

Por estos dias la duquesa de Mouchy irá á pasar algunos dias á Chislehurt, antes del viaje de la emperatriz.

La infeliz madre sigue sumida en el mas profundo dolor.

Come en su habitacion sola.

La reina Victoria manda frecuentemente saber de ella.

La infortunada puede decir tambien como esa otra sublime madre;

¡Oh vos que podeis, ved si hay un dolor tan acerbo como el mio!

En Francia las leyes Ferry han producido honda agitacion.

La sesion del dia 9 en el senado francés fué quizás una de las mas solemnes de cuantas han tenido lugar. Las tribunas estaban llenas de bote en bote por un auditorio distinguido.

Asistieron el cuerpo diplomático, el presidente de la república y el general Mac-Mahon.

El número de señoras era considerable.

Las inmediaciones del palacio del Luxemburgo estaban cuajadas de una muchedumbre impresionada por el sesgo que habia tomado la sesion.

Al principiar ésta, levántase Mr. Freycinet para leer una declaracion del gobierno, segun la cual este no hace del artículo 7.º cuestion de gabinete, empero si el Senado le niega su aprobacion, el gobierno, de conformidad con las leyes vigentes está resuelto á espulsar del territorio francés á los jesuitas y congregantes. Esta declaracion fué saludada con una salva de aplausos por las izquierdas, produciendo á la vez protestas y reclamaciones en las derechas. Muchos de los diputados que concurrieron á esta sesion se asociaron á las manifestaciones del Senado.

Tocóle el turno á Mr. Dufaure quien subiendo á la tribuna pronunció un discurso que impresionó vivamente. En su sentir no son los católicos implacables adversarios de la República. Dice que el artículo es una represalia contra el 16 de Marzo, y declara que se da exagerada importancia á las congregaciones; pero que habia sido el gobierno quien exaltó los ánimos del país contra la magnitud del hecho, y citó como ejemplo, el texto de algunos discursos pronunciados por Mr. Ferry en su escursion por las provincias.

Juzgó tan funesto el art. 7.º como las reformas de la magistratura, las cuales lo afectan tambien porque habiendo estado á su frente durante cinco años, conoce de cerca la injusticia del recelo de que es objeto.

Si se aprobase ese artículo quedarian incapacitadas para la enseñanza veinte y cinco mil personas de reconocida utilidad.

Califica de reaccionario el artículo. Dice que se exajera el lenguaje usado por los prelados, el que fué sin duda mas violento contra el orleanismo. Entiende que la izquierda simula un peligro social imaginario, aprovechando este momento para dirigir un rudo ataque á la derecha por su intransigencia en las cuestiones políticas.

Excita á todos á la conciliacion, pide al gobierno que abandone el combate, y concluye lamentándose de las consecuencias que la desaprobacion del artículo traerá sobre la Francia, por las medidas anunciadas por Mr. de Freycinet contra las congregaciones, aunque espera que antes de votarse la ley en segunda deliberacion, se habrá hallado un medio de avenencia y concordia.

A las 6 de la tarde se cerró la votacion, durante la cual, las izquierdas increpaban duramente al centro izquierdo.

El resultado de la votacion produjo honda sensacion en el espíritu público. El conflicto que surge entre ambas cámaras, hace pensar que las elecciones generales se apresuren, y en este caso, la lucha electoral se libraria en un terreno de violencias y tempestades.

Previendo esta contingencia, Mr. Dufaure, antes de concluir su discurso, hizo notar lo superior de la organizacion del Senado, para que sea excitado á no perder su serenidad y resista dignamente las ardientes excitaciones de la pasion.

La votacion del Senado quedó decidida por 29 senadores republicanos que votaron con las derechas, absteniéndose algunos otros.

La *République* se lamenta amargamente que el Senado trabaje en pro de su ruina, puesto que votaciones como aquellas socavarán las aspiraciones de los que desean que exista una sola cámara. No concibe que despues de la última suspension de las cámaras, inauguren sus trabajos recrudeciendo luchas. Escita al gobierno á que tienda su accion apoyándose en el Congreso, aunque el Senado mantenga su voto.

El *Rappel* dice que el Senado se suicidó.

Declina la responsabilidad hácia Mr. de Freycinet, á quien ataca severamente, porque en su opinion, la conducta impolítica que siguió significa la resurreccion de la antigua mayoría reaccionaria, que hoy aparece arrogantemente capitaneada por MM. Julio Simon y Dufaure. Exhorta al gobierno á que obre enérgicamente ó que se retire si se cree incapaz.

El *Fígaro* niega que existan leyes prohibiendo el ingreso en la órden jesuítica, y aboga por la formacion de un ministério moderado que disuelva las cámaras.

Los diarios avanzados, la *Justicia*, el *Voltaire* y el *Mot d'Ordre*, excitan unánimemente al gobierno á la lucha, que resista y prescinda del Senado cubriéndose con el manto del Congreso de Diputados.

Es necesario, dicen, expulsar incontinenti á los jesuitas del territorio francés y hacer á renglon seguido una ley separando la Iglesia del Estado.

Los periódicos republicanos mas templados confian en una transaccion, fundándose para ello en que los disidentes de la izquierda que contribuyeron al triunfo de la reaccion en el senado desechando el art. 7.º, están asustados de su propia obra y dispuestos á aceptar una modificacion, con la cual votarian en pró del art. en segunda deliberacion.

La enmienda que aceptan ya mas de la mitad de los republicanos que votaron en contra limita, la prohibicion de enseñar en los establecimientos fundados y sostenidos por los jesuitas haciendo estensiva esa facultad á las demas asociaciones religiosas, aun cuando no estén reconocidas por las leyes.

El presidente del consejo Mr. Freycinet acepta esta fórmula sobre la que trabajó activamente el dia 10 conferenciando con personajes importantes de las izquierdas y del centro izquierdo. Hay probabilidades de una inteligencia.

Las izquierdas del congreso acordaron esperar la segunda deliberacion del Senado, antes de formular su propósito.

En la discusion del art. 7.º ocurrió en el senado un incidente desagradable. Usaba de la palabra el relator Mr. Simon, el apóstol convicto y constante de la libertad de enseñanza, el antiguo republicano, el hombre que afirmó siempre sus creencias en la tribuna y en la prensa cuando la república era perseguida hasta el punto de ser calificado de criminal todo aquel que la defendiese. Mr. Simon creyendo que Mr. Testelin lo habia interrumpido, dijo «conocemos ya los dos sistemas desarrollados aquí para poder esplicar esta esclusion (la de los jesuitas): cuando Mr. Testelin, que me interrumpió ahora, quiera esponer el suyo, hemos de oirlo con placer.»

Mr. Testelin replicó:

« Ningun sistema espondré, limítome á expresar mi indignacion y mi desprecio». No bien hubo proferido estas palabras, cuando del centro y de la derecha salieron impetuosamente protestas y reclamaciones pidiendo que el interruptor fuese llamado al órden. Mr. Simon sin perder su serenidad continuó:

« No, señores, nada de llamamiento al órden, me opongo con todas mis fuerzas, Mr. Testelin tomó una iniciativa hasta hoy desconocida en esta asamblea, afirmando su desprecio hácia un hombre honesto que sostuvo lealmente en la tribuna la defensa de las libertades patrias.

« Nada de llamamiento al órden Que Mr. Testelin se quede con su interrupcion. Me enorgullezco de ello. »

El presidente, no obstante llamó al órden al senador que acababa de insultar á Mr. Simon. Mr. Bodes desde su asiento exclamó: « Comprendemos el generoso sentimiento que anima á nuestro relator, y replicándole el presidente que no tenia la palabra, añadió: « Aquí todos nos hacemos solidarios y preguntamos á nuestro presidente si no tiene siquiera una palabra que clasifique este incidente.

« No fué Mr. Simon el insultado; el insulto nos alcanza á todos. Vindíquenos. »

La vindicacion se hizo llamando á Mr. Testelin al órden, con lo que finalizó el incidente.

Ved ahí las últimas noticias de España. La interpelacion anunciada por el general Martinez Campos en el senado español, á consecuencia de las graves censuras que algunos ministros le hicieran acerca de Cuba, llevó una inmensa concurrencia á la alta cámara.

Asustada *La Epoca* suplicó al general que no fuera á combatir involuntariamente á alguien que importa defender tanto como al mismo Sr. Cánovas.

El general se declaró enemigo político y personal del gobierno; dijo que el Sr. Cánovas estaba soñando con conspiraciones, mandándole venir de la gran Antilla; añadió que no pertenecia á ningun partido político, aunque veria con gusto y se declaraba partidario de las grandes agrupaciones, y concluyó haciendo resaltar la inconsecuencia del señor Cánovas, que siendo contrario á las reformas de aquella isla, aconsejó á D. Alfonso XII que le diera el poder para plantearlas.

El Sr. Cánovas no se atrevió á responder á tales acusaciones, limitándose á decir que aconsejó su llamamiento por el gran prestigio de que gozaba.

El rompimiento del general con el gobierno, y sus simpatías hácia dos grandes agrupaciones políticas, hicieron circular la especie de organizar un gran partido liberal, con el general Posada-Herrera y Alonso Martinez, con los centralistas, y Navarro-Rodrigo con varios de la fraccion unionista. Los constitucionales desaparecerán fusionándose unionistas y conservadores, progresistas y demócratas.

Así lo cree tambien el periódico el *Demócrata*.

Parece ser que el Sr. Cánovas estuvo en palacio á dar cuenta al rey de la discusion del Senado, deteniéndose allí largo tiempo, lo cual ha dado lugar á comentarios diversos.

El general Primo de Rivera, salió de Madrid con destino á Filipinas con el cargo de gobernador general de aquel archipiélago, sustituyéndolo el general O'Ryan en la capitanía general de Castilla la Nueva.

Bajo la presidencia del ex-ministro de hacienda de la revolucion, Sr. Figuerola, tendrá lugar el próximo domingo el segundo meeting de la sociedad libre-cambista.

Falleció en Valencia el distinguido escritor don Vicente Ruiz, director del Instituto de aquella ciudad. Era hombre tan sabio como modesto.

Nada mas por hoy.

Julio de Vilhena.

REMITIDOS

Ultimas observaciones

SOBRE EL CONTROL

Señor Director de *El Siglo*.

Autorizado ya para dormir entre sábanas y comer para manteles, vengo á hacer mi última escursion por los tranquilos campos del Control, de donde no habria tenido que alejarme si ese principio que vengo defendiendo en este caso, fuese respetado en todas partes.

La institucion cuyos objetos y alcance creo haber demostrado en mis precedentes artículos, ha sido abatida por un rasgo de pluma del señor Ministro de Hacienda quien, olvidando que su antecesor la habia declarado pocos dias antes *indispensable*, dió en tierra con ella por *innecesaria y por no haber producido los resultados que al crearla se habia tenido en vista*.

Por fortuna la propia redaccion del decreto revela que S. E. ha confundido una cosa con otra, y habiendo error de hecho, queda la esperanza de que, volviendo sobre sí, restablecerá nuevamente la derrocada oficina. Se vé, en efecto, con claridad, que el señor Ministro no ha observado que el fin propuesto era *evitar ó impedir el contrabando*; á saberlo, no habria dicho que *no se habia alcanzado ese resultado* pues esto importa *afirmar* la presencia actual del fraude, declaracion que, de cierto, no ha pensado S. E. en formular.

Hay pues que esplicar la ausencia del resultado que el señor Ministro nota, por una concepcion errada de la cosa. La persona ó personas de quienes se informó S. E. le pintaron sin duda aquella institucion como una especie de trampa destinada á atraer con rico cebo los ratones del contrabando, y cuyos triunfos (los del tramperó) habrian de contarse por el número de las colas, como contaban los suyos por el de cabelleras los guerreros salvajes del Far-West.

Es el caso de decir como hace dias *El Siglo* ¿á quien se mistifica aquí? ¿cuál es mejor policía? ¿la que evita los robos ó la que prende muchos ladrones? Esta cuestion que un niño de escuela resolveria sin vacilar, deberia saltar á los ojos de cualquier administrador de cosa pública al apreciar instituciones de la naturaleza de la que me ocupa. Y sea como fuese, ¿es justo, es razonable querer palpar sus resultados en menos de un mes de funcionamiento?

Dispénseme S. E. si mis palabras son claras. Respeto en el Sr. Peñalva un funcionario probo y laborioso que, estoy cierto, administrará honradamente la hacienda; pero estoy tratando de intereses públicos y tengo el deber de decir la verdad aunque ella pueda desagradar.

El decreto suprimiendo el control es injustificado en su objeto, porque habiéndose restablecido poco antes la institucion que hoy se suprime, en virtud de urgencia *demostrada por pruebas, existentes en poder del Gobierno, de fraudes cometidos durante la ausencia de ese control*, la declaracion de *innecesidad* hecha ex-catedra por S. E. no basta para justificar la supresion.—Es falso en sus fundamentos porque el principal de estos es la falta de resultados, y tales resultados no pueden *faltar* mientras no hay el derecho de esperarlos, como no *falta* el fruto del árbol cuando no es tiempo aun de que aparezca el embrion.

Es inconveniente en su forma, porque no es propio que un ministro haga decir hoy á un Presidente, sin suavizar la transicion, cosa precisamente contraria á la que dijo ayer.

He sentado antes que en los pocos dias de vida que en sus dos épocas ha tenido la Oficina de Control no era posible esperar resultados—Al decirlo me he referido á los resultados visibles, generales y bien definidos; pero no es exacto que el Ministro anterior no los hubiera ya visto iniciarse.

La Oficina de Control en su primer época empezó á funcionar con despachos de prévio manifiesto el dia 1.º de Agosto de 1879: en los primeros doce dias, con tarifa mas baja y con reducido despacho, el monto de la liquidacion correspondia á un aumento de $ 80,000 en todo el mes, comparado con Agosto del año 78, siendo de notar que en los meses anteriores de ambos años el resultado de la comparacion era precisamente inverso. En la nueva época el funcionamiento regular empezó en 1.º de Marzo: á los 12 dias la liquidacion correspondia á un resultado en el mes muy superior al de Enero que es *siempre* el de mayor producto, y esto tambien *sin que se produjese aumento de despacho*. La comparacion tuvo que interrumpirse en ambas épocas y en los mismos dias del mes aunque por causas opuestas: en la primera el despacho se suspendió casi á mediados de Agosto por el anuncio estra-oficial de las grandes rebajas despues realizadas—en la época reciente, por el contrario, el temor natural de una nueva suba en los derechos aumentó repentinamente el despacho de 15 de Marzo en adelante; de modo que ni en una ni en otra pudo seguirse racionalmente la comparacion.

A mas de ese resultado que se iniciaba ya de una forma concreta quedaron en los archivos de la aduana 6,000 manifiestos verídicos de la primer época y existen hoy 5,000 ó mas de la segunda.—Cierto es que la confianza de que nadie levantaria ya aquellos documentos de su lecho de polvo, dió lugar á que algunos animosos prescindiesen antes, aunque en pequeña escala de ese hecho; pero como la instabilidad de las cosas humanas hizo entonces que aquella confianza no se justificase, puede hoy asegurarse que en cuanto á los efectos incluidos en los manifiestos detallados existentes, para que sean lealmente declarados en el despacho bastará el temor de que al Sr. Peñalva se le ocurra compararlos ó de que venga á la direccion del ramo otro ministro tan honrado como el actual y menos prevenido contra la institucion.

Fáltame tocar otro punto antes de concluir.

Con repetida insistencia se ha invocado por muchos el nombre del comercio, para combatir el Control como inconveniente, innecesario y opuesto á la facilidad de las transacciones comerciales. Esto no es exacto y como aquí no se trata de actos que lastimen ó empañen reputaciones, podria citar muchos y muy respetables nombres de comerciantes con quienes antes y despues de ser Ministro cambié ideas respecto á la conveniencia y eficacia del Control; pero ¿á que hacerlo? Bien sé que no hay argumentos ni pruebas bastantes para concluir con la oposicion latente que ha de sufrir siempre aquella fundacion. Los adversarios ostensibles y de buena fé callarán, pero los otros no dejarán de obrar con persistencia porque ciertos intereses no se cansan jamás.

Agradeciendo al Sr. Director del *Siglo* su atenta hospitalidad termina su tarea.

1110 *Aurelio Berro.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 10 de 1880.

Considerando que las instituciones de beneficencia pública, por su carácter y su objeto, se reputan establecimientos nacionales, y en tal virtud deben estar bajo la superintendencia del Gobierno; y dispuesto á cumplirse lo preceptuado en el preámbulo del decreto de 31 de Marzo de 1878;

El Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y

DECRETA

Art. 1.º Cesa la intervencion acordada á la Junta E. Administrativa de la Capital, en los Hospitales y casas de Beneficencia.

Art. 2.º Vuelve al Ministerio de Gobierno la superintendencia del Hospital de Caridad, casas de Beneficencia y Administracion de Lotería y administracion de las rentas adscritas á esos ramos.

Art. 3.º Nómbrase una comision honoraria de Caridad y Beneficencia Pública, compuesta de los ciudadanos D. Luis E. Perez, D. Federico Capurro, D. Juan D. Jackson, D. Félix Buxareo, D. Francisco Martinez, D. Alcides Montero, D. Julio Pereyra, D. Ramon Escarza, D. Joaquin Suarez, don Federico R. Gomez, D. M. Sifuentes, D. Emilio Castellanos, D. Manuel Pereyra, D. Urbano Chucarro y D. Justo R. Carassale, á la que se comete la vijilancia, direccion y administracion de dichos establecimientos, y de las rentas que les están adscritas.

4.º Dicha Comision estará bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Gobierno, al cual propondrá, para su nombramiento, los empleados que juzgue necesarios.

5.º El Ministerio de Gobierno, será el Presidente nato de la institucion, y la Comision nombrada elejirá de su seno á pluralidad de votos, el miembro que hará las veces de Director, á quien le está cometido suscribir los asuntos del despacho, refrendando su firma el Secretario de la Comision.

6.º La Comision de Caridad y Beneficencia Pública durará tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos los ciudadanos que la forman.

7.º La Junta E. Administrativa hará entrega, bajo inventario, á la Comision nombrada, de los establecimientos espresados y de sus existencias, formando un estado del activo y pasivo de los mismos.

8.º La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, rendirá cuentas mensualmente á la Contaduría General del Estado.

9.º Queda cometido á la Comision, redactar el plan de organizacion de que trata el citado decreto de 31 de Marzo, sometiéndolo á la aprobacion del Gobierno.

10.º Agradézcase á la Junta E. Administrativa y Comision de Caridad y Beneficencia Pública, cesante, los servicios prestados en el desempeño de sus respectivas funciones.

11. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.
J. REQUENA Y GARCIA.
JUAN PEÑALVA.
MÁXIMO SANTOS.

—

Ministerio del Gobierno.

Montevideo, Abril 10 de 1880.

La Colonia Española y *La España* bajo los rubros, «Un atentado y un atropello,» hacen denuncias graves, contra la Jefatura Política de esta capital.

El Gobierno desea interiorizarse del fundamento que ellas tengan y al efecto me dirijo á V. S. pidiéndole informes, los que espero sean dados á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO MAC-EACHEN.

Señor Jefe Político de la capital.

Jefatura de Policía.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Eduardo Mac-Eachen.

Exmo. señor.

Cumpliendo con lo ordenado por V. S. en nota de esta fecha referente á las denuncias que registran los diarios *La España* y *La Colonia Española* bajo los rubros «Un atentado y Atropello» debo manifestar á V. E. que desde el momento que debido á las gestiones hechas ante esta Jefatura por el Sr. Diez Caminada Vice cónsul de España, tuve conocimiento de que el Capataz de los presos habia ejercido un acto violento con los detenidos á que dichas denuncias se refieren, suspendí del ejercicio de sus funciones á ese empleado subalterno, conservándolo en arresto mientras se termina la sumaria que para el esclarecimiento de este hecho he mandado instruir.

En cuanto á la indagatoria relativa á los referidos detenidos, de que tambien hacen mencion los citados diarios, como ella envuelve diversas causas por robos llevados á cabo y tentativa de otros frustrados, cuya averiguacion aun no ha sido terminada, debido á la naturaleza de los hechos que se relacionan, no se ha pasado al Juez competente, lo que me prometo efectuar entre hoy y el primer dia hábil.

Dejando así cumplido lo ordenado, me complazco en saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 10 de 1880.

Ventura Silveira.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 10 de 1880.

Publíquese.

MAC-EACHEN.

Balance

DE LOS DEPÓSITOS FISCALES Y PARTICULARES DESPUES DE INVENTARIADOS EN MARZO DE 1880.

DEPÓSITOS	Bultos inventariados	Entrada hasta 31 de Marzo	Salida hasta 31 de Marzo	Existencia para Abril
A	7.065	2.610	4.186	5.489
D	6.541	1.870	3.319	5.095
J	5.579	1.496	2.784	4.291
Herrera N.º 1 . .	19.797	4.920	3.254	21.463
Id. id. 2	9.352	5.472	3.396	9.438
Id. Nuevo	35.016	3.615	11.811	32.820
Capurro Principal	12.356	7.737	3.814	16.279
Id. N.º 1	4.216	254	899	3.568
Id. id. 2	6.854	291	1.062	6.083
Id. id. 3	12.756	1.314	2.597	11.473
Id. id. 4	1.988	750	828	1.910
Id. Nuevo N.º 1 .	4.631	211	348	4.491
Id. id. id. 2 . . .	2.903	—	72	2.831
Lerena	4.214	—	16	4.198
Bóvedas	10.184	139	236	10.087
Barraca Oriental particular . .	849	—	—	849
Id. Sanchez (id.) .	544	218	—	762
Sumas totales.	141.861	31.894	38.922	140.633

Alcaidía de Aduana — Montevideo, Abril 1.º de 1880.

Eleuterio Ramos.

—

Publíquese—

F. Dauber.

—

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA

Resúmen de la efectuada en los dias 1.º, 3, 5 y 7 del corriente, con arreglo á los contratos respectivos, á saber:

Internas. Fundadas y Consolidadas

Valor nominal		Valor efectivo
$ 65,000.00	Empréstito Extraordinario 1.ª Série	$ 18,763.60
40,250.00	Id. id. 2.ª Série	10,450.80
21,050.00	Id. Pacificacion 1ª série	5,563.25
32,950.00	Id. id. 2.ª Série.	8,715.11
24,600.00	Consolidados de 1872 .	4,653.65
21,000.00	Deuda Interna 1ª Série	4,526.60
82,092.17	Id. id. 2.ª id.	13,198.74
75,500.00	Id. Extraordinaria . . .	14,377.70
9,500.00	Id. Fundada 2ª série bis	2,459.55
10,401.82	Id. Rescate de Tierras.	2,738.45
24,748.57	Títulos Adicionales. . .	6,751.64
187,334.03	Id. Especiales	11,018.19
$ 597,426.89		$ 103,217.28
77,500.00	Deuda Franco-Inglesa.	64,134.90
$ 374,926.89		$ 167,352.18

Montevideo, Abril 10 de 1880.

J. L. Cuestas.

INTERIOR

Junta E. Administrativa

SESION DEL 8 DE ABRIL DE 1880

Presidencia del Sr. Perez con asistencia de los señores vocales Montero, Peñalva, Piatero, Pereira, Vilaza, Capurro y Paullier, faltando el señor Farini.

Abierta la sesion á las 2 ¼ de la tarde se leyeron y aprobaron las actas anteriores.

La Comision Especial nombrada para la inspeccion de la reparticion de la Lotería, dió cuenta que en el dia de hoy, como á las 12 ¼ se dirijió á la Administracion del ramo para proceder á la ejecucion del cometido que se le habia confiado, y que hallándose presente el Administrador, Sr. Barreto, despues que se hubo impuesto de la nota de la Junta que los acredita como tales miembros de esa Comision, les espresó: que sin una órden del Director del Hospital que es su jefe inmediato no podia consentir que se procediera á la fiscalizacion de esa reparticion; que sin embargo iba á mandar buscar al Sr. Farini (lo que se hizo inmediatamente, no pudiendo encontrársele por estar á bordo, acompañando al Sr. Gonzalez que salia para Europa) agregando que lo que podria hacer era apersonarse al Sr. Farini para darle cuenta de lo ocurrido, comprometiéndose desde ya á estar á la disposicion de la Comision mañana á esta hora.

El Sr. Peñalva, dijo: que el proceder del Sr. Director del Hospital no era regular, desde que conociendo la resolucion de la Junta, debió haber ordenado inmediatamente al administrador de la Lotería, se pusiera en un todo á la disposicion de la Comision, que en este caso representa á la Corporacion.

Con este motivo hizo mocion para que hoy mismo se pasara una nota al Sr. Director de Caridad, haciéndole saber que la Junta ha resuelto que en el dia ordene al Administrador de Lotería, bajo la mas séria responsabilidad, se ponga á disposicion de la Comision Especial, á fin de que esta pueda llenar su cometido como lo crea mas conveniente.

Apoyada esta mocion se puso en discusion.

El Sr. Presidente manifestó, que en su opinion lo que correspondia en este caso era suspender inmediatamente al Administrador de la Lotería, que se permitia desconocer una resolucion de la Corporacion, dándose cuenta de lo ocurrido al Ministerio de Gobierno para que esa autoridad tuviera á bien ordenar se pusiera á la Junta en posesion de esa reparticion.

Despues de un ligero debate se votó la mocion del Sr. Peñalva y resultó aprobada.

El Sr. Paullier pidió la publicacion de todas las actas que traten de este asunto, para que por este medio pueda el público conocer los procedimientos de la Junta.

Aceptada por todos, con escepcion del Sr. Vilaza, quedó sancionada la indicacion del Sr. Paullier.

Se suspendió la sesion para confeccionar la nota que se ha de dirigir al Sr. Director del Hospital de Caridad.

Se dió cuenta en seguida de la comunicacion mencionada y que fué aprobada.

Por indicacion de algunos señores Vocales se pasó á la consideracion de los asuntos que se hallaban á despacho.

SESION DEL DIA 10

A las 5 ¼ de la tarde continuaban los miembros en sesion, ocupándose del siguiente

INFORME

Montevideo, Abril 9 de 1880.

Señor Presidente:

La Comision Especial nombrada por la Junta en sesion de fecha 7 del corriente, con el objeto de

NOTICIAS DE EUROPA

El Estrecho de Magallanes

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

PATRIZIO

FUENTE MARAVILLOSA

TEATRO CIBILS

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

DIRIGÉE PAR MR. F. VERNEUIL

Dimanche 11

5me. répresentation du second abonnement

A la demande générale, le magnifique opera:

LA VIE PARISIENNE

Opéra bouffe en 4 actes, l'une des plus belles productions d'Offenbach.

Par Mmes. Leuters, Verneuil et toute la compagnie.

Final du 4me. acte: **Gran Cancan Parisien.**

A l'étude: *Les Pirates de la Savanne, Kosiki*, etc.

On commencera à 8 heures précises.

Plaza de Toros

DE LA UNION

GRAN CORRIDA DE TOROS

HOY domingo 11

PERMISO DE LA AUTORIDAD Y SI EL TIEMPO LO PERMITE

A beneficio del

Club Fomento de la Educacion

DADA POR LA

SOCIEDAD TAUROMÁQUICA «UNION Y PROGRESO»

bajo la direccion de los señores D. Pedro Bacigalupi y D. Pedro Podestá

SEIS TOROS DE MUERTE

Se embretarán 10 toros de las mejores ganaderías por si alguno flaquease en la lidia. Habrá banderillas de fuego por si algun toro lo necesita.

Una banda de música amenizará la funcion.

Palcos, $ 2.50; se venderán en la boletería de la plaza.

La corrida empezará á las 2 de la tarde y la plaza se abrirá á las 12.

Rigen las mismas prevenciones de costumbre.

Exposicion de una india

INDÍJENA DEL NAUQUIN

RECIEN TRAIDA A MONTEVIDEO

En la calle Ituzaingó, n. 116

Esta india hace toda clase de tejidos indios con bonitos dibujos, empleando solamente para hacer sus trabajos algunos pedazos de palos.

Viste como en su estado silvestre.

Parece imposible que la naturaleza haya dotado de tanto talento á una india que siempre ha vivido en su estado silvestre en el gran desierto.

Entrada general, 20 centésimos; niños menores de 10 años, 10 centésimos.

a2.1mes

REMATES

Ricardo Sierra

Cipriano C. Silva

Carballo Romaña y C.ª

Ruano y Gomensoro

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 4261.75 centésimos.

No admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

1068.a7

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran propiedad de altos, esquina Colonia núms. 158 á 64 y Rio Negro núms. 157 á 165.

El jueves 22, á las tres y media de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca.

Esta valiosa propiedad de altos, edificada á todo costo y con todas las comodidades necesarias—consta de un gran almacen de todo el frente de la calle Colonia, otro almacen calle Rio Negro, caballeriza, cochera, un gran altillo sobre la caballeriza.

El edificio alto tiene una magnífica entrada con gran portada, escalera muy elegante para 17 habitaciones, divididas en salon, salitas, costurero, un gran comedor, dormitorios, cocina muy cómoda, cuarto de baño.

Algunas piezas estucadas; el comedor tiene una elegante chimenea y otra en una de las salas.

Tiene caño maestro, gas, aguas corrientes y cinco letrinas altas y bajas.

El terreno consta de 17.180 metros de frente al Sud á la calle de la Colonia, por 30.035 metros frente al Este á Rio Negro.

Tasada en la suma de 15,000 pesos (quince mil) —no admitirémos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará el 5 p. % del precio de la compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

1080.a8

Por el mismo

Judicial — Tasacion muy baja.

De dos casas: calle Yaro, 105 y 107, á una y media cuadra de la esquina del Cristo al Sud, y de 6,281.25 varas de terreno con frente á las calles Yaro, Rivera y Gaboto.

El domingo 25, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y C.ª

Las casas calle del Yaro n. 105 y 107, compuesta cada una de ocho piezas, muy bien construidas, con patio y jardin al fondo.

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

Cárlos Moratorio, hijo

JUDICIAL

Importante remate de un valioso terreno con edificio.

El viernes 23 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan B. Chiarino contra la sucesion Vaunet, venderémos un magnífico terreno con todo lo en él edificado, sito en la calle Cerro-Largo frente al Norte, manzana núm. 35 de la nueva ciudad y señalado con los núms. 193 á 201.

El terreno con edificio ha sido dividido en dos fracciones y se venderá en esta forma:

SOLAR N.º 1—Area, 415 metros 40 cents. Tasacion $ 6,246 29 centésimos, importando sus dos terceras partes $ 4,164 19 centésimos oro.

SOLAR N.º 2—Area: 300 metros 80 cents. Tasacion: 4598882 cts. ascendiendo sus dos terceras partes á la cantidad de 3065888 cts. oro.

La venta se hará en presencia del Actuario y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos se hallan en el Juzgado de lo Civil.

Por otros informes ocurrir á la casa de los rematadores, calle del Rincon núm. 58.

NOTA—Con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimientos el mejor postor deberá oblar en el acto de la venta, la cantidad de $ 100 oro por cada solar.

1072.a7

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías francesas é inglesas, por liquidacion de la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos.,—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El lunes 12 del corriente y dias siguientes á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion.

1108.a10

Federico Ruano

De un landó, un faeton, dos volantas para 1 y 6 personas, 3 juegos de arreos para 1 y 2 caballos. En la calle Cerrito, núm. , caballeriza del Sr. Rosendo.

El martes 13, á las dos en punto, empezaré la venta al mas alto precio, por liquidacion de una fábrica de coches.

1100.a10

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos—En mi casa Sarandí núm. 183.

Por el mismo

De una casa-quinta

Paullier hermanos

J. G. Previtali

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

AVISOS

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Salsa, Caroba y Manacá

ATENCION

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DIRECCION DE CEMENTERIOS

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raíces.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp%

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1 centésimo.
50 ejemplares	35 »
100 id.	60 »
1,000 id.	5 pesos.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000.000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDÍ—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

NOVEDADES

Norte-Americanas

Y PRODUCTOS DE CALIFORNIA

CONFORTABLES Y ESTOMACALES

Macarelas — Frijoles

Y

CAMARONES

(SHRIMPS)

Esquisitos dulces en almibar de California, en el

BAZAR DE LA CHINA

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

Martins e Irmão.

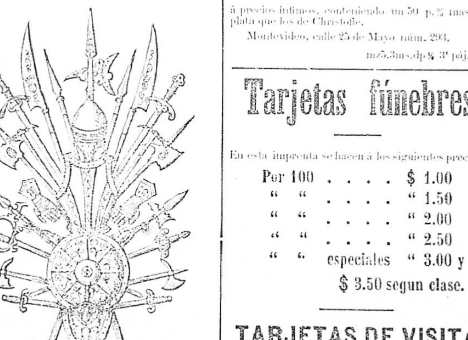
XXIX.3ªpáj

Armeria Oriental

DE

VERNINK Y DESTEVES

CALLE ITUZAINGO, 129



Grande y variado surtido de armas y cartuchos.

Idem de cuchillería y quincallería.

Instrumentos para cirujía.

Idem para dentistas, etc., y todo lo concerniente al ramo.

Se hacen composturas.

Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

XXXI.dp%

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

A los de vista defectuosa

Al público en general, y á mis antiguos clientes particularmente, anuncio que me encuentro en Montevideo, (Hotel Central, calle 25 de Mayo) donde permaneceré hasta el 20 del corriente.

Traigo conmigo los aparatos necesarios **y mis lentes especiales** para la correccion de los siguientes defectos de la vista:

Miopia, (vista corta); **Hypermetropia**, (vista larga); **Presbiopia**, (vista debilitada por la edad); **Astigmatismo**, (imposibilidad de recibir los rayos luminosos sobre la retina); **Astenopia**, (vista cansada); **Estrabismo**, (vista bisco-losco); **Anisometropia**, (diferencia entre los ojos; **Fotofobia**, (horror á la luz); **Afakia**, (catarata operada), etc.

Nó me ocupo de operaciones quirúrgicas de ninguna clase.

Horas de consulta: de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Profesor **L. Schnabl.**

Dióptrico oculista.

Ojos humanos artificiales (movibles) **se ponen con toda precision.**

Instrumentos de **Optica, Agrimensura, Medicina y Cirujia; se reciben encargos.**

El tratado del mismo profesor, sobre la vista, se encuentra en venta en las librerias de Emilio Ferrando y libreria Comercial, al precio de 50 cents.

a10.10

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp% 3ª páj.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100		$ 1.00
" "		" 1.50
" "		" 2.00
" "		" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
" "		5 "
" "	finas	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174.
El 20, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 21 sin escalas, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 4, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Comandante D. Gandolfo

Saldrá el dia 29 de Abril para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50—CALLE MISIONES 50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Abril para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M Llanas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

L

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el lunes 19 de Abril** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

saldrá **el martes 20 de Abril,** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá **el martes 4 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noë*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Cosmos**		todos los LUNES
» **Júpiter**	»	» MIERCOLES
» **Silex**	»	» VIERNES
» **Saturno**	»	» SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadacia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Kobert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 21 de Abril para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—10

Trámite—Roque Labeque, por alegato; Gervasio Bejarque, causa criminal; José Zuzarrondo y Antonio Barreira, queja; Augusto Salazar con Juan Donaldson Long; Juan Diaz y Clorinda Nuñez, causa criminal; Juan Albano de Souza con la testamentaria de José de Mora; José Gregorio Perez, causa criminal; Bates Stocker y Ca. con Allan y Watson; Cruz Alba de Garcia con Eliseo Narajas; Concurso de Emilio Nuñez con Manuel Gomez de la Gandara y sucesion de Vicente Saralegui; Juana Inguraz con Amador Barbis y Juan Caret; Bartolo Ferraro con Juan Delfino; Manuel Bastos con Valdez Peria y Ca.; Felipe Sporto, causa criminal; Joaquin Santos, id id; Joaquin Armendaria, id id.

Señores Castro — Fortesa — Gallinal

Dia—10

Trámite—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—10

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos)

DESPACHO DEL DIA 10

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—10

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—10

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento

Juan Suarez con Rosario y Amezaga; Albanell con Dolores Martinez; Dolores Martinez, carta de pobreza.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—10

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento

Gerónimo Sanguinetti con Juan A. Piedracueva; testamentaria José M. Medina (3).

Dr. San Martin, por impedimento

Testamentaria Ildefonso Pereira; José Pissano, cesion de bienes; Maria y Dolores Acosta y otros con Juan Selayes y sus parientes.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

À CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—10

Trámite—Ascencion Vazquez; Garcia con Bermudez; Benito Castro; Smith con testamentaria Gonzalez; Testamentaria Juana Arevalo; Ana Mancuere; Delisle y Ca. con Courras y Ca.; Carlos Dasori con Benito Linari; Hernandez con Garcia, exhorto de Canelones; Rodriguez con Rodriguez; Viera con Viera; Casal con Saborido; Richebls y Ca. con Robilland; Richebls y Ca. con Garcia; Cisvaseo y Tiscornia con Solmano; Previtali con Duran; Figueiras con Lopez; Margarita Cortiña; Montero con Pedro y Emilio Lartigue; Veiga con Bonfiglio; Beltran con Arbeleche (2); Manuel Parra; Bordines con Resano; Labrat con Durmeau; Alvarez con Zuñiga; Ferraro con Sebastian; Figueiras con Rotero; Maria F. Bordenave; Peralta con Pratto; Blanco y Sierra con Horne; Littjohn con Troutbech; Arroyo con Juega; Rovira con Miranda; Flechas con Roura; Surmendez con Gonzalez; Camarota con D. Clia; Roselli con Tosetti; Poletti con Cousirat (3); Antonio Redon; Testamentaria Antonio de Leon; Carlos Dasori con Benito Linari; Testamentaria José M. Solanillo; Fernandez con Lapuente; José Cambon con Pedro Hayet; Medardo Costa con Luis Dama; Bartolo Aguerre con Timoteo Aparicio; Simon Balbona con Luis G. Burmester; Francisco Lopez con Juan H. Figueira; Luis Daltone con Nicolas Blanco; Manuel Lizaralde con sucesion Navajas; Oscar de C. Queiros con Luis Pietrapeso; Maria Graffa; Alejandro Cometa con Pedro Carril; Silveira con Jackson.

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Los prevenidos que enviamos a la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2º turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel Pereyra, sobre campos, para que por sí ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1880.—Augusto Dupont, escribano público. a10-25

De mandato del Tribunal de Apelaciones [illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 24 del mes próximo [illegible]—Nicolás Lenguas, escribano público. a9.4

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público á los efectos de los arts. 1017 y 1015 del Código de procedimientos, la apertura de la testamentaria de D. Vicente Saralegui, y para que los que se consideren con derechos sobre ella por cualquier título, ya como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á hacerlos valer en forma, por sí ó por apoderados legalmente constituidos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, 6 de Abril de 1880.—Nicolás Lenguas, escribano público. a8.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 27 del próximo mes de Abril, de dos a tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda las propiedades sitas en esta capital, calle 25 de Mayo, n. 36, y en la misma calle Fernando esquina á la del Guaraní, con el n. 14, edificada la primera en terreno de una estension superficial de 130 metros 4 cents. y retasada en la cantidad de 2,888 92 cents.; y la segunda construida sobre terreno de 120 metros 21 cents. cuadrados, retasada en la cantidad de 2,285 89 cents.; de pertenencia de la sucesion de D. Miguel Machiavello. Se venden por precio que esceda de las dos terceras partes de las retasas, y se previene que el mejor postor debe consignar como garantia la suma de 50 $ a los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Para mas datos ocurrir a la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 31 de 1880.—Nicolás Lenguas, escribano público. a7.18

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á todos los que consideren herederos de doña Margarita Despuy, para que por sí ó legalmente representados, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido D. José Bengoa por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de la presente publicacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1880.—Nicolás Lenguas, escribano público. mz25-1mes.

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu se convoca á los acreedores de D. Ramon Aubá, vecino de la Paz, para la junta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el dia [illegible] de Abril próximo á la una de la tarde, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, advirtiendo que los que no concurran resolverán sobre la espera, quita ó cesion de bienes [illegible]—Colonia, Marzo 17 de 1880—Mariano Bequera, escribano público. mz28-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Colecturía General

Se avisa al comercio que con el objeto de verificar el inventario de los Almacenes de Aduana, que acaba de practicarse, deberá presentarse en esta Oficina los Estados de las mercaderías que tuviese en depósito en la fecha de la presentacion de los Estados.

Para cada depósito se presentará un Estado por duplicado.

[illegible]

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a7.1 mes. *E. Dondo.*

GONORREAS

No hay inyecciones ni tisanas!!

2 dosis tan solo bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó FLORES BLANCAS CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas **Pildoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam**, [illegible] Bazar Parisien.

No mas repulsion!

[illegible] Sarandí núm. 317.

Callos! Callos!

La *Pomada Varko*, primer paso de Gand, hace desaparecer para siempre los callos de los pies sin dolor. [illegible] Hay prospectos, Sarandí, núm. 317.

a7.1 mes.dp 5

LA **VELOUTINE** ES UN *Polvo de Arroz* especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CASA AMUEBLADA

Se venden las existencias de una de las mas nombradas y acreditada casa amueblada, situada en la principal calle de esta ciudad. Para pormenores, dirijirse á Federico Ruano, calle del Sarandí, número 184, entre Zabala y Misiones. 118.

MEMORANDUM DE MEDICINA CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU

Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON

Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas. Con 423 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos Aires, Rosario y Montevideo [illegible]

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

INSTITUTO FRENOPÁTICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR PEREZ

43 Y 45 — AVENIDA SANTA LUCIA — 43 Y 45

Desde esta fecha queda abierto al público, el establecimiento particular designado con ese nombre y destinado á la curacion de las enfermedades mentales.

Las personas que se vean en la necesidad de mandar algun individuo de su familia, pueden contar con el mas esmerado trato, con las delicadas atenciones y los asiduos cuidados que exigen estos enfermos, segun su posicion y por su estado, y sobre todo, con la absoluta proscripcion de los medios coercitivos de carácter mas ó menos violentos.

Habiendo prevalecido la idea, al fundar el establecimiento, de darle mas bien el carácter de casa de curacion, que de reclusion ó de asilo, se han reunido en él todos los elementos de terapéutica empleados en la Freno-patología moderna, dando grandísima importancia á la Hidroterapia, considerada como uno de los medios mas activos y eficaces en el tratamiento de esas oscuras y complicadas enfermedades del cerebro.

El Instituto está formado de dos departamentos con habitaciones higiénicas y cómodas, en cada uno de ellos, para tener aunque bajo una misma direccion facultativa, completamente separados los enfermos de sexos diferentes.

El servicio médico es tan completo, que á mas del MÉDICO DIRECTOR, el establecimiento cuenta con un médico interno que vive en la misma casa, un médico consultor y un médico director del departamento *hidroterápico*.

Estando las salas de HIDROTERAPIA, aunque anexas, enteramente independientes del recinto donde habitan los pensionistas, los enfermos esternos que lo necesiten y lo deseen, podrán conseguir en ellas un tratamiento hidroterápico dirigido por el profesor que les asista ó por el médico del establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1880.—*El Administrador.* a7.1 mes.dp5

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTIS de la HAYA** del **Dr FOURNIER** en la cura de **Afecciones pulmonares**, de **Bronquitis**, de **Resfriados** y de **Catarros**, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados permiten afirmar que ella posee contra estas terribles enfermedades el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTADAS del Dr FOURNIER

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las **Capsulas del Dr Fournier**. Este producto es igualmente presentado sobre la forma de **Vino creosoteado** y **Aceite creosoteado**.

DEPÓSITO EN PARIS : 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE

En *Rosario* y *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Agua de Tocador incomparable sin ACIDO ni VINAGRE

COSMYDOR

Deposito general : 28, rue Bergère, Paris.

AGENTE EXCLUSIVO PARA EL URUGUAY : MEIFFRE y Cª, EN MONTEVIDEO

Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso queda fijada como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 2 por ciento anual.
Por seis meses se abona 3 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

a1º.1 mes Montevideo, Marzo 31 de 1880.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	5.10	11.10	4.10
Fynn	5.26	11.26	4.26
Nocetti	5.29	11.29	4.29
Perez	5.36	11.36	4.36
Hansen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucia	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucia	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hansen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Nocetti	10.03	1.33	5.43
Fynn	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n.º 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sábados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

(LIMITADO)

Aviso al público

Desde el dia 19 del corriente principiará á regir el itinerario de invierno; los itinerarios se pueden obtener en cualquiera estacion.

La Administracion.

a2.15

PERFUMERIA FINA

MONPELAS

21, Boulevard Poissonnière, Paris.

JABON LACTIFLOR

Con base de leche (Propriedad exclusiva).

HYGIENE — SALUD y BELLEZA de la PIEL

ESENCIA CONCENTRADA

El mejor extracto para el Pañuelo.

PERFUMES SUAVES ADOPTADOS POR LA MODA

MM. MONPELAS Fils, Succesores

Acaban de obtener el mayor exito con estos nuevos Productos.

Depósito : Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Medicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS**.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª,

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

FÁBRICA TRINIDA[D]

DE

LUCAS HERRERA Y OB[ES]

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º [illegible]

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superioridad y se venden en cantidades al gusto de compradores.

e25.perm

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la **FÉCULE-DUTAUT**

25 años de éxito. — 6 medallas.

Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.

Paris, calle de Enghien, nº 26, y en las Boticas.

Depositarios en Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)

Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo

A. DEMARCHI Hos y Cs.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Comision de Caridad

Desde esta fecha y hasta el dia de la próxima inauguracion del nuevo Asilo de Dementes, queda prohibida la entrada á dicho establecimiento.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a8.3 *El Secretario.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 9 de sus estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 6 de 1880.

a6.9 *El Secretario.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.

En *Montevideo* : A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario y Montevideo* : A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TECHOS Y COTERAS

Una persona recien llegada de Europa, tiene una composicion especial para componer techos sin emplear tierra romana, de modo que no vuelva á rajarse mas, garantiendo el trabajo por 4 años.—La misma composicion sirve tambien para hacer desaparecer la humedad; se encargan de cualquier trabajo, sea en la ciudad ó campaña, sin aumento de precios.—Darán razon en la calle de Buenos Aires, 51.—*Nicolás Criscoli.* mz31.1mes

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDÚ—NÚM. [13]

mz21.perm

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

XXVI.1p.c.d

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de [illegible]guello) á inmediaciones del Paso Quinteros, dos mil reses ganado de cria para vender, [illegible] de buen consumo. El que se interese puede [illegible] los Sres. Alvarez hnos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, PARIS

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.**

« El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo : A. DEMARCHI Hos y Cs*, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El unico que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO LA PÉRDIDA DEL APETITO LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. BRAVAIS, y cuya fabricacion lleva este á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al publico exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. Lafayette (cerca de la Ópera)

FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y estrangeros, como el mejor para combatir : LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS LAS DIGESTIONES PENOSAS LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC.

(Véase el prospecto)

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallaran tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

En *Montevideo* : DEMARCHI, PARODI Y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 65

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Cómo? se atrevió á decir Jazmin despues de un corto silencio.

Gerardo no contestó y ni siquiera pareció haberlo oido

—No olvideis que estais arrestado, añadió Jazmin con su voz mas cariñosa.

—Os pareca si me estaré con los brazos cruzados mientras me separan de Antonieta para siempre! No! Dios no me ha concedido la paciencia del cordero.

—Bueno! balbuceó Jazmin; pero al optar por las medidas violentas debeis elegir las mejores.

—Es verdad.

—No vayais á precipitaros ciegamente contra un hombre que ve muy claro.

—Ah! si, he de pensar, he de reflexionar, esclamó Gerardo golpeándose la frente con los puños.

—Hijo mio, dijo Jazmin, calma por Dios!

—La tengo, mirad, repuso el jóven descubriendo su rostro pálido contraido por la lucha del dolor y de la razon. Habeis dicho, segun creo, que Louvois se lleva á Antonieta mañana?

—Sí.

—No hay tiempo que perder! dentro de pocas horas estaremos á mañana. Ante todo salgamos de aquí.

—Y los centinelas?

—Mis soldados no emplearán la fuerza para detenerme; cualquier pretesto les bastará.

—Si atravesais el campamento á la luz del dia, os reconocerán y os hallareis preso antes de haber dado cien pasos.

—Decís bien.... pero no puedo esperar la noche; á buen seguro que Louvois no la esperará para realizar su designio.

Jazmin se asustó al ver el desórden y la agitacion de aquel hombre tan tranquilo y fecundo de ordinario al llegar la hora del peligro.

—Amigo mio, le dijo, no os hallais en estado de tomar una buena resolucion; madurad vuestras ideas, tomad consejo de alguien.

—Consejo, y de quién, Dios mio! Ah! Teneis razon, Jazmin, yo solo no basto para atinar lo que se ha de hacer; necesito consejo y auxilio. Dónde están mis amigos, si los tengo! Los brazos vigorosos, los buenos corazones, dónde están?

Y el infeliz jóven abismó entre sus manos crispadas la frente agobiada por tantos infortunios.

—El general Rubantel.... dijo Jazmin en voz muy baja, temeroso de que aquel nombre sinónimo de esperiencia y circunspeccion produjese muy mal efecto en el exasperado jóven.

Sin embargo, y en contra de lo que temia, el nombre de Rubantel fué bien recibido.

—Sí, es cierto, dijo Gerardo; Rubantel es prudente y avisado; su carácter ardiente se rebela contra la injusticia; aborrece á Louvois y me ama. Jazmin, corred á ver al general, y rogadle que venga á verme ya que me está prohibido salir de este sitio.

Trasportado Jazmin de alegría, se dirigió á toda prisa á la tienda de Rubantel.

Al rededor de la de Gerardo iban y venian, bajo pretexto de hacer rondas ó de llevar partes, algunos espías de Louvois que vigilaban cada uno de los sacudimientos que imprimia el viento á la tela, cada una de las resoluciones que allí se tomasen. Jazmin fué seguido y no dejó de observarlo; pero qué habia de hacer? Gerardo lo presumió tambien; pero cómo impedirlo? Aquella partida era de las que se juegan con los naipes descubiertos; era el combate de un pecho desnudo contra una coraza, de una mano desarmada contra una espada de dos filos.

El pobre abate no refirió á Gerardo lo mucho que le habia costado convencer al general.

Si bien este amaba á Gerardo, habria querido olvidarle durante los últimos dias de sitio, y siguió á Jazmin con visible mal humor, que achacaba á la necesidad de tener que expedir órdenes y al cansancio que experimentaba; durante su marcha observó los singulares compañeros, sospechosas sombras, que caminaban á cierta distancia de él; pero el abate desplegó toda su elocuencia, todas sus seducciones, y el anciano general entró refunfuñando en la habitacion de su teniente.

Jazmin se quedó dando vueltas al rededor de la tienda, á fin de apartar á los espías que quisiesen aplicar el oido á la tela.

Rubantel era un buen hombre á pesar de todo, y al ver el trastornado rostro de su amigo, le interrogó con benevolencia y afecto.

—Qué tenemos? dijo, el bueno del abate nada ha querido decirme por el camino.

—Ah! mi general, una noticia horrorosa... Pero, ay! tiemblo al decírosla, porque veo que solo se trata de mí, que vais á acusarme de debilidad, y quizás no me compadecereis como lo hariais si pudieseis leer hasta el fondo de mi corazon el horrible suplicio que experimento.

Y luego, sin vacilar, con los mas vivos colores de la pasion, refirió al general lo que Jazmin habia oido en San Ghislan.

La frente del veterano se oscureció.

—Esa mujer será vuestra desgracia! Cómo no veis que Louvois ama á esa jóven y quiere guardarla para sí? El es el mas fuerte y el mas vil, y luchais inutilmente.

—Mi general!..

—Circunstancias hay en que el hombre por mas valiente que sea ha de emprender la retirada. Hacedlo vos así, conde.

—Jamás!...

—Entonces no me pidais consejos, replicó Rubantel con aspereza; si estais ya resuelto á qué consultarme?

—Os engañais, mi general, no estoy resuelto; mi única idea es que he de salvar á esa jóven.

—Imposible sin perderos.

Gerardo se levantó impaciente, y luego volvió á sentarse.

—Louvois os ha arrestado en vuestra tienda, añadió el general; podreis acaso salir de aquí?

—Lo podré todo antes que abandonar á Antonieta en sus manos.

Rubantel se levantó á su vez.

—No podremos entendernos, dijo; un hombre curtido en la guerra como lo estoy yo, no transige con la insubordinacion. Sois ó no militar? delante de la consigna dada no hay padre, no hay madre, no hay hijos; todo desaparece ante ella, todos pueden morir sin que el soldado vuelva la vista hácia ellos si su deber le manda mirar al otro lado.

—Ah! murmuró Gerardo anonadado; es decir que para vos no late el corazon del hombre?

—Late en buen hora, pero solo por los cañonazos, por las bélicas tempestades, por los reñidos lances de la guerra.

—Lo cual significa que me abandonais, mi general; que me condenais á morir aquí de dolor y de vergüenza.

—No hay tal; repruebo vuestra conducta si salís de vuestra tienda y nada mas.

—Sea, mi general; Dios y mi brazo me dirán lo que he de hacer.

—Siento haber venido á veros, dijo el general; me someteis á una dura prueba.

—Ha terminado ya, mi general, contestó Gerardo ofendido por aquella franqueza que en su pasion calificaba de insensibilidad; suceda lo que suceda, ya que no me ayúdeis, compadecedme al menos.

—Lo hago ya, querido conde.

El general dió un paso para salir; mas retrocedió y dijo con voz afectuosa:

—Cuento veinte años mas que vos, y veo las cosas desde mas alto; renunciad á vuestra querida: os lo aconseja un amigo.

—Mi general, haciéndolo, creeria cometer una vileza.

—Si es así, no digo mas, añadió vivamente Rubantel; habeis cerrado mis labios. Lo único que puedo hacer es desearos las menos desgracias posible. Adios!

Rubantel volvió otra vez.

—Cómo! dijo, no os ha inculcado el abate el olvido de las injurias?

—Mi general, no os burleis de mí! Olvidariais vos si Louvois os hubiese hecho sufrir lo que yo sufro? Os conozco y sé que tomariais de él una terrible venganza: yo me vengaré á mi modo: no exijais que sea yo mejor que vos.

—Adios! dijo Rubantel despues de un momento de silencio; adios!

Gerardo se inclinó con respeto como delante de un jefe, y abrió la cortina de su tienda para dejar pasar al general, que apresuró el paso como si saliera de un abismo. Jazmin entró poco despues, y leyó lo que habia pasado en las abatidas facciones del conde.

—Amigo mio, le dijo Gerardo, vedme solo en el mundo, como os decia poco ha; no hay ya esperanza para mí!... Solo os tengo á vos, tímido sacerdote, cuando necesitaria compañeros armados de hierro y de fuego. Jazmin, jamás me he sentido mas valiente ni mas fuerte! No, no dejaré á mi querida como ellos la llaman, en poder de Louvois. No, no me humillaré por mas tiempo bajo el yugo de tamaña iniquidad. Si hubiese sido castigado por una falta de soldado, aun cuando lo hubiese sido injustamente, sufriria la pena por mas que cada minuto se llevase una parte de mi corazon; pero permanecer aquí encerrado para que mi inercia favorezca la realizacion de los inícuos planes del ministro, eso no, jamás! Mi razon es superior ahora á la consigna; salvaré á Antonieta, y luego moriré si es necesario, pero nunca pertenecerá á ese miserable. Por qué he desesperar? Si los hombres me abandonan, acaso no hay un Dios en el cielo?.... Vos me enseñasteis á creer en él, no es cierto, Jazmin?

El abate no podia contener las lágrimas.

—Rogad á Dios, dijo con voz ahogada, y no hagais vano su auxilio con vuestra precipitacion. Deseais salvar á Antonieta, habeis dicho, pero cómo?

—Voy al monasterio.

—Lo encontrareis cerrado.

—Saltaré la cerca.

—Está guardada.

—Antonieta me ayudará.

—Para ello seria preciso que se hallase prevenida y lo ignora todo.

—Prevenirla, Jazmin, y el tiempo vuela!

—Escribidla una palabra y encontrará los medios de permanecer en San Ghislan durante ocho dias á lo menos.

—A pesar de Louvois!

—A pesar de todo el mundo. Las mujeres pueden todo lo que quieren Ganad ocho dias, os repito.

—No, no puedo ser.

—Escribid á Antonieta, repito; yo me encargo de entregarle la carta.

—Cuándo?

—Mañana, así que despierte, quizás antes.

—No podria decir en ella la centésima parte de lo que tengo que decirla.

—Bastan tres líneas.

—Dictádmelas, pues, Jazmin. No sé lo que me hago.

—Escribid: «Señorita, L. pretende haceros salir de San Ghislan, y es necesario que yo os hable. Mañana por la noche á las ocho cerca de la torre de la Penitencia. No abandoneis la abadía antes de las ocho, y estais salvada.» Nada mas.

—Y á qué nos conduce esto? preguntó Gerardo con impaciencia.

—A no precipitar lo que la precipitacion frustraria. Por otra parte, qué mas puede hacerse, decid?

—Teneis razon, contestó Gerardo, mi cabeza se pierde.

—Escribid, pues, repuso Jazmin.

—Y si durante el dia de mañana me roban á Antonieta?

—Despues de haberla advertido? imposible.

—Escribo, pues.

Jazmin se apoderó de la carta despues de leerla detenidamente.

—Ahora, dijo, no deis un paso, no hagais un gesto antes de mañana por la noche. Lo jurais?

—Y me respondeis vos de que mañana por la noche encontraré á Antonieta en San Ghislan?

—Por mi salvacion os lo juro, si Antonieta os ama.

El abate ocultó la carta bajo sus hábitos, y ciñóse el cuerpo con un cinturon.

—Pero confiadme vuestra esperanza, dijo Gerardo con impaciencia, decidme vuestro objeto.

—Os lo diré; mi plan no puede ser mas sencillo, pero tampoco mas seguro: hasta mañana permaneceis quito, y mientras que el marqués y su espías os vigilan, mañana por la noche teneis con la jóven una conversacion de una hora, durante la cual, con vuestra imaginacion que otra vez recobrareis, con vuestra probidad que no habeis perdido, direis á la señorita de Savieres los medios de dilatar su marcha de San Ghislan, y los que ha de emplear si se la llevan por fuerza para participaros el lugar á donde la hayan conducido.

Mientras el ministro envia sus esbirros para sorprenderos en San Ghislan, volveis aquí á favor de la oscuridad, burlando la persecucion de vuestros enemigos. La ciudad será tomada, vuestro arresto levantado por la victoria, y entonces os reunís con la jóven en San Ghislan, si está allí todavia, ó seguís sus huellas en caso contrario en virtud de las noticias que habreis recibido. De este modo habremos logrado evitar el escándalo de una rebelion, no habremos recurrido á proteccion alguna, y si nada ganamos, nada perderemos Este es el plan de vuestro humilde amigo, plan muy sencillo, muy trivial, pero infalible.

—Ah! querido abate, toda mi fuerza no vale lo que vuestra debilidad; toda mi orgullosa pasion lo que vuestro modesto buen sentido.

—Los aplausos vendrán despues. Me voy; no os ocupeis de mí hasta mañana; pero así como es posible que vuelva á primera hora, lo es tambien que no os vea en todo el dia.

—Espero que no correreis peligro alguno.

—Tambien lo espero yo; no lo diria así si mi sotana fuese un uniforme; pero supongo que el ministro respetará mi carácter. Esto no obstante, habré de dar muchas vueltas y rodeos antes de llegar á San Ghislan, y para cobrar fuerzas voy á dormir algunas horas. Imitadme y hablemos de otra cosa, pues oigo pasos junto á la tienda.

Ambos salieron al dintel y miraron á su alrededor; á su vista algunas sombras esparcidas aquí y allí se hundieron en las tinieblas.

—Louvois no duerme, dijo Jazmin en voz baja; no nos descubramos. Mañana, pues, tanto si me habeis visto como no, presentaos al dar las ocho en la puerta del acueducto, al sur de San Ghislan, en el ángulo de la cerca. Os introducirán en el jardin que y os dirigireis hácia la torre de la Penitencia, que es el punto mas desierto del jardin.

—Quién será mi guia?

—Yo quizás, quizá otra persona: pero qué os importa con tal que llegueis allí?

Jazmin, mi único amigo, mi sola esperanza.

Jazmin le mostró el cielo estrellado, y despues de una breve pausa exclamó en alta voz:

—Magnífico tiempo para dormir, querido conde; me voy á acostar, buenas noches!

Y entró en su tienda, donde encendió cuantas lámparas y cirios halló á mano, como si la noche debiese durar veinte y cuatro horas.

XIX

El acueducto

A las cuatro de la tarde del siguiente dia, mientras Gerardo cumpliendo lo prometido habia permanecido abismado en una aparente tranquilidad, Jazmin se precipitó sin aliento en la tienda de su discípulo.

—Ved si me han seguido, dijo dejándose caer sobre una silla. Dos hombres, el uno con vestido [illegible] y envuelto el otro en una capa oscura.

—Les veo detenidos en la barrera de la línea de circunvalacion, contestó Gerardo.

—Y miran hácia aquí, no es verdad?

—Sí.... Miserables!

—No digais tal; mucho habrán sudado para ganar su dinero. Desde las seis de la mañana no les he dejado descansar un momento.

—Y mi carta?

—Entregada.